



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 014 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

Chulucanas,

**23 ENE 2023**

**VISTOS**, La Resolución Gerencial Sub Regional N.º 267-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 30 de diciembre del 2021, Resolución Gerencial Sub Regional N.º 401-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 28 de diciembre del 2022; referente a los Costos de Ejecución y Supervisión de la Obra. **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLAS, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO No 321869 Y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 03 de setiembre del 2021 se suscribe el Acta de Recepción de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado Huaylas del Distrito de Sondorillo, Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura"**, con Código Único No 321869,

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Morropón Huancabamba No 267-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 30 de diciembre de 2021, Rectificar el error aritmético identificado en la Resolución Gerencial Sub Regional N.º 235-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 17 de diciembre del 2021 la liquidación del Contrato de Ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado Huaylas del Distrito de Sondorillo, Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura"**, con Código Único No 321869; ejecutada por el CONSORCIO HUAYLAS, cuyo valor asciende a S/. 6'820,138.37(Seis Millones Ochocientos Veinte Mil Ciento Treinta y Ocho con 37/100 soles),

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Morropón Huancabamba No 401-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba la liquidación del Contrato de Servicio de Consultoría para Supervisión de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado Huaylas del Distrito de Sondorillo, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"**, con Código Único No 321869, ejecutada bajo la modalidad por contrata por el CONSORCIO SUPERVISION HUAYLAS, cuyo valor asciende a S/. 209,409.99 (Doscientos Nueve Mil Cuatrocientos Nueve con 99/100 Soles),

Que, los Costos por Ejecución y Supervisión de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado Huaylas del Distrito de Sondorillo, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"**, con Código Único No 321869, asciende a S/. 7'029,548.36 (Siete Millones Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 36/100 soles), valor que se encuentra registrada en la cuenta contable 1501.0809 Estructuras Concluidos por Transferir; siendo necesario emitir el acto resolutorio para realizar la transferencia contable a la Municipalidad Distrital de Sondorillo y la rebaja correspondiente de los activos de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, según anexo,

Que, es necesario realizar la transferencia de los Costos por Ejecución y Supervisión de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado Huaylas del Distrito de Sondorillo, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"**, con Código Único No 321869 a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA**, el monto de S/. 7'029,548.36(Siete Millones Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 36/100 soles), para que forme parte de la inversión de la obra por considerar que geográfica y administrativamente corresponde a dicha institución





23 ENE 2023

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

014

el cuidado y mantenimiento respectivo, en función a la **Directiva No 011-2017/GRP-440000-440400- 10.2 Normas Específicas-Proceso de Transferencia de Obra.**

Que, con las visaciones de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba,

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Resolución Ejecutiva Regional No 893-2016/GOB.REG.PIURA-GR del 30 de diciembre del 2016, Resolución Ejecutiva Regional No 05-2023/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 02 de enero del 2023,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR** a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDRILLO** de la Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura los Costos por Ejecución y Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLAS, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO No 321869 por el valor de S/. 7'029,548.36(Siete Millones Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 36/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional Piura, proceda a rebajar de sus activos el importe de S/. 7'029,548.36(Siete Millones Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 36/100 soles), previa suscripción del Acta Contable de Transferencia por los funcionarios responsables de la Municipalidad Distrital de Sondorillo.

**ARTICULO TERCERO. - PONGASE DE CONOCIMIENTO** la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub regional de Asesoría Legal y a la Municipalidad Distrital de Sondorillo del Distrito de Sondorillo, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY  
CIP. 107258  
GERENTE SUB REGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

014

23 ENE 2023

A N E X O

1.- Ejecución de la Obra	S/. 6'820,138.37
2.- Supervisión de la Obra	<u>S/. 209,409.99</u>
TOTAL, INVERSION	S/. 7'029,548.36

